



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Valentín Pinedo  
Director de Control y Registro  
Secretaría General, Legal y Técnica

USHUAIA,

28 JUL 2021

VISTO el Expediente E-17017-2021, Ámbito: SGLT del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de ocho (8) discos rígidos,  
destinados a la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, dependiente de la Secretaría  
General, Legal y Técnica, según Nota de Pedido N° 44/2021.

Que a orden N° 9, obra Disposición D.G.A.F. - S.C.L. (S.G.L. Y T.) N° 12/2021,  
mediante la cual se autorizó el llamado a cotización.

Que a orden N° 18, obra intervención del área requirente a través de Nota de fecha  
09/06/2021, suscripta por el Señor Secretario de Infraestructura Tecnológica de Gobierno.

Que vistas y analizadas las ofertas resulta procedente aprobar la adjudicación a  
favor de la firma "DATA CENTER S.R.L." C.U.I.T. N° 33-71626806-9, en el renglón N° 1, por la  
suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 00/100  
(\$410.176,00), conforme a la Planilla de Preadjudicación de ofertas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las  
Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I) y N° 1333, Decretos  
Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21; Resolución de la Contaduría General  
de la Provincia N° 38/21 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y  
N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto  
administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, artículo 21° y el Decreto  
Provincial N° 781/20.

Por ello:

EL SECRETARIO TÉCNICO OPERATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 44/2021  
RAF 125, referente a la adquisición de ocho (8) discos rígidos, destinados a la Secretaría de  
Infraestructura Tecnológica de Gobierno, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a

...//2.-





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

favor de la firma "DATA CENTER S.R.L." C.U.I.T. N° 33-71626806-9, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$410.176,00).

ARTÍCULO 2°. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 40000, Unidad de Gestión de Gasto 2006UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2006 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

25

RESOLUCIÓN SECRETARÍA TÉCNICA OPERATIVA N°

/2021.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Marcos D. Ortiz  
Secretario Técnico Operativo  
Sec. Gral. Legal y Técnica  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

  
Valentín Pinedo  
Director de Control y Registro  
Secretaría General, Legal y Técnica

Firmado Electrónicamente por  
SIN PROFESION PINEDO VALENTIN  
Gobierno de Tierra del Fuego

28/07/2021 16:45